



Nebrija
Universidad

MUDE Full Time

**Asignatura:
Derecho del Consumo**

**Programa
Prof. D.Cesáreo Guerra**

**Curso 2010 / 11
Segundo semestre**



Nebrija
Business School

1. PRINCIPALES HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA

Las competencias genéricas a desarrollar en esta asignatura son las siguientes:

- El alumno debe adquirir conocimientos generales actualizados sobre las distintas áreas del derecho empresarial.
- El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática la información relevante de la empresa, su contexto jurídico-empresarial y cómo aplicarla a situaciones complejas, teniendo en cuenta cómo afecta a otros departamentos.
- El alumno debe dominar las técnicas que le permitan obtener y analizar información, evaluar su relevancia y validez, sintetizarla y adaptarla al contexto técnico-jurídico de la empresa.
- El alumno debe ser capaz de tratar situaciones jurídicas complejas e impredecibles de forma sistemática y creativa, con juicio crítico, con información incompleta, asumiendo riesgos, tomando decisiones y comunicándolas a cualquier tipo de audiencia.
- El alumno debe ser capaz de comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, utilizando la tecnología más actual.
- El alumno debe ser capaz de desempeñar diferentes roles dentro de un equipo jurídico.
- El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para asesorar correctamente en la gestión del mismo.
- El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.
- El alumno debe ser capaz de aportar valor a la empresa mediante sus conocimientos y base jurídica.

Las competencias específicas a desarrollar en esta asignatura son las siguientes:

- Capacidad para aprender a identificar situaciones de conflicto de consumidores y usuarios.
- Capacidad para resolver casos concretos que se encuentran en la vida cotidiana, afrontándolos desde la perspectiva del consumidor y de la empresa.

2. METODOLOGÍA DOCENTE

El método de trabajo se extenderá desde el estudio de legislación y jurisprudencia en la materia, como el trabajo individual y en grupo de los alumnos sobre supuestos prácticos extraídos de la actualidad, casos que permitirán ser expuestos en el aula para el debate y para la resolución del caso concreto.

Además de la documentación que se facilita al inicio de la asignatura, semanalmente se facilitará a los alumnos la documentación necesaria para la elaboración del correspondiente trabajo o preparación de la siguiente sesión, para lo cual se empleará el campus virtual de la Universidad. Para ello es recomendable la consulta diaria de la página de la universidad.

Se formarán grupos de cuatro alumnos, los cuales realizarán el trabajo y la ponencia en clase ante todos los compañeros y el profesor. Las ponencias comenzarán la tercera sesión, debiendo contribuir todos los alumnos con aportaciones por escrito al trabajo propuesto.

3. REQUISITOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Conocimiento básico de las instituciones clásicas del derecho civil español correspondientes a contratos y obligaciones en que están implicados los consumidores, así como de los procesos de reclamación de las obligaciones ante los juzgados y tribunales españoles, y los sistemas de arbitraje español.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA Y OBJETIVOS DE DOCENCIA

La asignatura de “Derecho de Consumo” pretende dar a conocer al alumno la existencia de un conjunto de normas dispersas por el ordenamiento español y europeo que tienen como objetivo común la protección del consumidor y usuario. En torno a esta figura se generan leyes dirigidas a los poderes públicos en general, y al mundo empresarial en particular con el fin de crear situaciones que compensen la posible desigualdad existente en la contratación entre empresa y particular.

Dado el contexto socio-económico en el que nos encontramos se hace preciso analizar la legislación española desde el punto de vista de las administraciones públicas, las cuales están encargadas de dictar normas y realizar controles sobre las concretas formas de contratación en las que se ven implicados los consumidores diariamente. En este sentido, el mundo empresarial que realiza actos jurídicos dirigidos a un amplio número de individuos, debe conocer las limitaciones que los poderes públicos establecen en concretas modalidades contractuales.

Por otro lado, el alumno también debe conocer y trabajar el sistema de protección de consumidores que viene impuesto por la pertenencia de España a la Unión Europea, en el seno de la cual se desarrollan medidas de protección que obligan a los estados miembros a actualizar su legislación y a potenciar otros sistemas de resolución de conflictos.

Por último, resulta especialmente importante la existencia de unos mecanismos de protección al consumidor cuando éste ha visto su derecho vulnerado. En este sentido, debe darse a conocer al alumnado los medios jurisdiccionales y no jurisdiccionales previstos para la resolución de los posibles conflictos que habitualmente surgen en la contratación en la que se ven implicado un conjunto importante de ciudadanos que tienen el denominador común en el consumo de productos cotidianos.

En relación con los **objetivos** se señalan:

1. Objetivos generales:

Adquisición de conocimientos sobre las obligaciones que los poderes públicos imponen a las empresas en estos tipos de contratación.

Adquisición de conocimientos y habilidades en la determinación de problemas relativos al derecho de consumo.

Acercamiento a los mecanismos de defensa desde la perspectiva del consumidor y de la empresa.

2. Objetivos específicos:

Adquisición de habilidades en el manejo de textos legales actuales para encontrar soluciones que se planten de forma progresiva.

Generar capacidad de trabajo en grupo con el fin de resolver casos concretos que se encuentran en la vida cotidiana, afrontándolos desde la perspectiva del consumidor y de la empresa.

Aprender a identificar situaciones de conflicto de consumidores y usuarios a partir de noticias y casos reales.

Reconocer y adquirir habilidades en la búsqueda de jurisprudencia europea y nacional relativa a materias sobre consumo para posterior aplicación práctica.

5. FORMA DE EVALUACIÓN

3.1. Evaluación:

3.1.1 Participación en clase y asistencia	10 %
3.1.2 Elaboración de trabajos periódicos	10 %
3.1.3 Trabajo final	50 %
3.1.4 Ponencias en clase	30 %

3.2. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria, es necesario obtener al menos un cinco en el trabajo final. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

6. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1.- El acto de consumo y el consumidor. Generalidades contractuales. Obligaciones del empresario. Derechos del consumidor (Ley General de Consumidores y Usuarios). Deber de información y publicidad.

- 2.- El consumidor y Condiciones Generales de la Contratación (LCGC). Medidas nacionales y europeas de protección. Controles administrativos en materia de CGC. Acción de cesación.
- 3.- Derecho de desistimiento en las diversas formas de contratación.
- 4.- Problemática relativa a inversiones en determinados bienes muebles. Asunto Forum Filatélico.
- 5.- Vinculación de la publicidad en algunos tipos de contratos.
- 6.- Cláusulas abusivas en materia de Condiciones Generales de la Contratación y cláusulas predispuestas.
- 7.- El fenómeno asociativo en el ámbito de consumo. Problemática AUSBANC y consecuencias.
- 8.- Acceso de los consumidores a la jurisdicción. Procesos para la tutela judicial de consumidores. Defensa del consumidor por organismos públicos. Asunto Alimentaria SADA.
- 9.- Ponencia: Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito de consumidores. Sistema arbitral de consumo. Posibilidades del arbitraje virtual.

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Manual sobre protección de consumidores y usuarios
Carlos Lasarte Álvarez
3ª edición. Dykinson, 2007.

Curso sobre protección jurídica de los consumidores
Botana García y Ruiz Muñoz (coord.)
McGraw Hill, 1999.

Condiciones generales y cláusulas contractuales impuestas
Clavería Gosálbez
Bosch, 2008

Las asociaciones de consumidores y usuarios: configuración y régimen jurídico
Ruiz González
Troncal, 2007

Origen, estructura y funcionamiento de las juntas arbitrales de consumo
Rodríguez Rodríguez, José Luis
Instituto Vasco de Derecho Procesal (IVADP) : DIJUSA : Universidad Antonio de Nebrija, 2006

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

http://europa.eu/pol/cons/index_es.htm

<http://www.consumo-inc.es>

<http://www.ocu.org/>

<http://www.consumo-ccu.es/>

<http://cec.consumo-inc.es/>

La contratación mercantil, disposiciones generales, protección de los consumidores. Luis María Miranda Serrano, Pedro José Vela Torres, Adolfo Prías y Picardo, Marcial Pons, 2006.

La protección del consumidor en la Ley de garantías en la venta de bienes de consumo. Mercedes Vérguez Sánchez
Editorial Aranzadi, 2004.

La discriminación de consumidores como acto de competencia desleal
Leopoldo José Porfirio Carpio
Marcial Pons, 2003.

La protección de los consumidores en el mercado interior europeo
Fernando Esteban de la Rosa
Comares, 2003.

Defensa del usuario en el leasing financiero mobiliario
Andrés Gutiérrez Gilsanz
Editoriales de Derecho Reunidas. EDERSA, 2003.

La protección jurídica de los consumidores. Rafael Sánchez Aristi, Juan José Marín López, Dykinson, 2003.

La publicidad contaminada: los consumidores ante la autorregulación publicitaria
Fernando Ramos Fernández
Madrid, 2003.

La tutela colectiva de consumidores y usuarios en el proceso civil
María Isabel González Cano
Tirant lo Blanch, 2002.

Comercio electrónico y protección de los consumidores
La Ley-Actualidad, 2001.

Protección de los consumidores e inversores, arbitraje y proceso, (dir. María Jesús Ariza y Candela Galán), Ed. Reus, 2009.

9. TRABAJOS DURANTE EL CURSO DE CARÁCTER OPTATIVO

Ninguno.

10. CURRÍCULUM BREVE DEL PROFESOR

Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo CEU y Curso de Práctica Jurídica en la Escuela de Práctica Jurídica de Madrid.
Abogado colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
Socio Director del despacho Guerra Abogados y cofundador de los despachos GIRLINGS EUROPE y GRUPO DE IURE.

11. ESQUEMA DE LOS TIEMPOS DE APRENDIZAJE DEL PARTICIPANTE

Nº DE CRÉDITOS ECTS	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2	Español